



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0370/2025

La Paz, 25 de marzo de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, en sesión ordinaria de la fecha, el Honorable Consejo Facultativo, tomo conocimiento de la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 220/2025 de fecha 19 de marzo de 2025 referida a la aprobación y autorización del Proyecto de Investigación, Interacción Social y Extensión Universitaria denominado: **CONVERSATORIO "LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIANTE EN LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA"**.

Que, la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública al no contar con representación del estamento estudiantil, para llevar adelante sesiones del Honorable Consejo de Carrera y con el objetivo de dar continuidad a las actividades académicas administrativas, así como atender solicitudes presentadas por docentes y estudiantes pone a consideración del H. Consejo Facultativo los tramites del estamento Docente – Estudiantil y administrativos para posterior aprobación y autorización por esta instancia de Cogobierno.

Que, mediante Nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 220/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrita por la MSc. Jimena Costa Benavides, Directora a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, solicita lo siguiente: *"...Poner en consideración del Honorable Consejo Facultativo la APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CONVERSATORIO "LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIANTE EN LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA" presentado por el Docente M.Sc. Jorge Abel Kafka Zuñiga y los Universitarios Axel Erik Mamani y Karen Alarcón Lique.*

Asimismo, se solicita APROBAR LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA AL M.SC. JORGE ABEL KAFKA ZUÑIGA, DOCENTE DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA..." (Sic)

Que, cursa en antecedentes copia fotostática de la nota FDCP/C.C.P.G.P./I.I.N.C.I.P./NOTA N° 22/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, suscrita por M. Deysi Zenteno Santa Cruz, SECRETARIA EJECUTIVA del Instituto de Investigaciones en Ciencia Política, mediante el cual se remite INFORME de fecha 26 de febrero de 2025 emitido por el MSc. Fidel C. Criales Ticona – Docente Investigador de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, quien recomienda la aprobación del referido proyecto." (Sic)

Que, adjunto al presente tramite se encuentra el proyecto de Investigación, Interacción Social y Extensión Universitaria denominado: **CONVERSATORIO "LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIANTE EN LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA"**, en el cual se señala como objetivo general: *"Brindar a los estudiantes de primer año de Ciencia Política información y orientación sobre la importancia de su participación en la estructura universitaria, proporcionando herramientas conceptuales y practicas para que comprendan: el significado y alcance de la autonomía universitaria y el cogobierno como pilares históricos de la educación superior, su papel protagónico en la toma de decisiones académicas y administrativas dentro de la Universidad, y la relación entre su formación profesional (análisis de políticas, gestión pública) y su capacidad para contribuir a la mejora estudiantil. El objetivo es sensibilizarlos sobre su poder de acción desde el inicio de su trayectoria universitaria, promoviendo una participación informada, crítica y comprometida ..."* (Sic)

Que, **REGLAMENTO GENERAL DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CONTENIDO EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES DEL SISTEMA BOLIVIANO**, en su Artículo 2. establece en su inciso a) *"La Interacción Social es una función fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana que requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados, a efecto de que la acción universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad; verificando y retroalimentando su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional. Dicha función se realiza en estrecha relación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios".* Inciso c) *"La Interacción Social y Extensión Universitaria, en todas las universidades deberán definirse y planificarse de acuerdo a los fines, políticas, planes, estrategias y metas del Sistema de la Universidad Boliviana, en un proceso continuo y sostenible de relacionamiento de la Universidad, con el Estado, las empresas, ámbitos de la sociedad y cultura"* (Sic). Asimismo, en su Artículo 6 señala lo siguiente: *"En el marco de la concepción de la Interacción Social y Extensión Universitaria y el desarrollo de sus actividades en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana; los actores de esta función sustantiva serán: Autoridades, Docentes y Estudiantes del Sistema de la Universidad Boliviana."* (Sic).

Que, el **REGLAMENTO GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**, señala: Artículo 2. *Definición. - "El Instituto de Investigaciones es una Unidad Académica encargada de planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos, tanto de investigación y desarrollo científico, tecnológico y humanístico, como la Interacción Social en áreas del conocimiento o en problemas identificados de la realidad aprobados previamente por las instancias superiores."* (Sic).

Que, en virtud de los antecedentes expuestos y en merito a la FDCP/C.C.P.G.P. N° 220/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, suscrita por la MSc. Jimena Costa Benavides, Directora a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, y considerando la necesidad de llevar adelante actividades académicas necesarias en beneficio de la sociedad, para analizar la realidad nacional y generar aportes desde nuestra Casa Superior de Estudios, por lo que, el Honorable Consejo Facultativo ha determinado emitir la presente Resolución.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0370/2025 La Paz, 25 de marzo de 2025

POR TANTO:
EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE
CONFERIDAS
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la solicitud de la M.Sc. Jimena Costa Benavides – Directora Ad. Ínterin de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en consecuencia, se dispone **APROBAR** y **AUTORIZAR** el Proyecto de Investigación, Interacción Social y Extensión Universitaria denominado: **CONVERSATORIO “LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIANTE EN LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA”** presentado por el M.Sc. Jorge Abel Kafka Zuñiga y los Univ. Axel Erik Mamani Quispe y Karen Alarcón Lique.

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR la designación como **RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** al **M.SC. JORGE ABEL KAFKA ZUÑIGA**, docente de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M. Sc. Manuel Jemio Vera
PRESIDENTE
H. CONSEJO FACULTATIVO
FAC. DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS

DECANATO

CC: Original a la Dirección de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública
Original Archivo
Copia a Vicedecanato, Instituto de Investigaciones en Ciencia Política.
M.Sc. Jorge Abel Kafka Zuñiga y los Univ. desertos.
HCF/hñ